



MTCD19-04/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día veintinueve de marzo de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Av. México Número 5601 en la Colonia Huichapan, Demarcación Xochimilco, C.P. 16090 se encuentran presentes las personas funcionarias Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro, Consejera Presidente, y Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez, Secretaria de Consejo; ambas adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Tercera Sesión Ordinaria 02 del Consejo Distrital 19, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidente	Blanca Gloria Martínez Navarro
Secretaria del Consejo	Evelyn Casarrubias Martínez
Consejera Distrital	Margarita Estela Flores Rebollo
Consejero Distrital	Guillermo González Díaz
Consejera Distrital	Miriam Rodríguez Armenta
Consejero Distrital	Víctor Israel Bernal Andrade
Consejera Distrital	Nancy Jaimes Ramos
Consejero Distrital	Jesús Jiménez Escalona
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	Gilberto Álvarez Camacho

Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Revolución Democrática	Daniel Alejandro Martínez Nava
Representante Propietaria del Partido Morena	Ammy Bethsua Bañuelos Díaz
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Elizabeth Martínez Serrano
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	María del Carme Jiménez Martell

Orden del día

Asunto que motiva la reunión de trabajo.

Celebración de la Tercera Sesión Ordinaria 02 del Consejo Distrital 19, se entregó previamente junto con el oficio de convocatoria a la presente reunión el orden del día que contiene los siguientes rubros:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2024.

- b) Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y de la persona responsable de llevar a cabo el control preciso sobre la asignación de los folios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (CD19/ACU-02/2024)

- c) Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza la participación como entrevistadoras a las personas funcionarias del Servicio Profesional Electoral Nacional o aquellas que por encargo o comisión se desempeñen en una plaza de esta rama y que se encuentren adscritas a

la Dirección Distrital 19, en el marco del proceso de reclutamiento, selección, y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores – Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. (CD19/ACU-03/2024)

- d) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (CD19/INF-012/2024).
- e) Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de capacitación electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 20 de marzo de 2024 (CD19/INF-013/2024).
- f) Presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 14 del INE.
- g) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CD19/INF-014/2024).
- h) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales (CD19/INF-015/2024).



- i) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, personal eventual, del periodo del 17 de febrero al 25 de marzo de 2024 (CD19/INF-016/2024).

- j) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relativo al “Convenio de apoyo y colaboración celebrado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México”, específicamente lo referente a los lugares de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como de los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CD16/INF-017/2024).

- k) Asuntos Generales.

Acto seguido la consejera presidente dio la bienvenida a los presentes iniciando la reunión de trabajo.

Primeramente, comentó que se preparó una pequeña infografía para conocimiento de las personas que se encuentran registradas a las candidaturas de diputaciones de mayoría relativa en el Distrito 19, así como por las alcaldías Xochimilco y Tlalpan.

Luego comentó que, en relación con los cómputos distritales, se envió por correo electrónico el acuerdo número IECM/ACU-CG-050/2024 que contiene el material didáctico que se verá en la capacitación a la que serán convocados a más tardar el 8 de abril, informando a los presentes que se realizaría entre el 10 y 11 de abril a las 17: 00 horas.

Acto seguido, señaló que los documentos de la sesión y la convocatoria junto con el orden del día fueron entregados por correo electrónico, los cuales sólo se cuenta con un ejemplar impreso para consulta, en la oficina de la secretaria del Consejo, considerando el principio de austeridad con el que debemos conducirnos para el uso de los recursos y cuidado del medio ambiente, el cual puso a disposición por si alguien requería consultarlos.

Enseguida, respecto del primer punto del orden del día señaló a los presentes que se aprobaría el acta de la sesión anterior, para lo cual preguntó si contaban con alguna observación, sin haber intervenciones continuó con el siguiente punto.

Respecto del segundo punto del orden del día concedió el uso de la voz a la Lic. Elizabeth Martínez Serrano, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana quien, explicó el contenido del acuerdo que se aprobaría en sesión del consejo distrital, señalando que se contempla la autorización de las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), así como del personal contratado por honorarios para apoyar los trabajos relativos al presente proceso electoral.

Lo anterior en virtud de que la bodega distrital debe tener un control de acceso y personas que puedan ingresar para realizar los trabajos relativos a la integración de los paquetes electorales, entre otros relacionados.

El Consejero Distrital Víctor Israel Bernal Andrade, en uso de la voz, preguntó cuál era el motivo de autorizar a la totalidad del personal para ingresar a la bodega distrital.

Enseguida, la Consejera Presidente explicó al Consejero Distrital que los trabajos relacionados con la bodega distrital requieren que el personal con el que se cuenta actualmente pueda ingresar a la bodega para realizar, por ejemplo, el traslado de cajas que contienen la documentación electoral cuando ésta se reciba de talleres

gráficos o bien para el conteo, sellado y agrupado de boletas electorales. Pues en el Distrito 19 se instalarán 387 casillas y tendrán que integrarse igual número de paquetes electorales cuyas boletas en su totalidad deberán sellarse con el sello del Consejo Distrital como parte de las medidas de seguridad, resaltando que en el presente acuerdo se autorizará a la persona encargada de asignar los folios de las boletas, trabajo que es muy importante y relevante pues se trata de integrar las boletas en los paquetes electorales a partir de un folio consecutivo que deberá corresponder con el número de personas que votarán en cada casilla lo cual debe ser preciso.

Por lo anterior, una vez que se resguarda la documentación electoral en la bodega se requiere de un control de acceso, así como la identificación de las personas que pueden ingresar a realizar los trabajos señalados anteriormente, lo cual tiene efectos jurídicos. En ese sentido, se requiere del mayor número de personas autorizadas para atender estos trabajos, así como los demás relativos del proceso electoral y actividades ordinarias del Distrito 19 que involucren la bodega distrital y el resguardo de los materiales y documentación electoral.

Acto seguido, al no haber más intervenciones continuó con el punto 3 del orden del día, explicando que se acordará en la sesión, autorizar a las personas del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre las que se encuentra la Asistencia Técnica de María del Carmen Jiménez Martell como entrevistadora en caso de que se requiera habilitar un equipo de entrevistadores adicional, pues se tiene planeado integrar 3 equipos de entrevistadores conformados por personas consejeras distritales y un miembro del SPEN.

Asimismo, pidió a los consejeros y consejeras que decidieran, conforme a la programación previamente realizada, los días que participarán en las entrevistas a realizarse a los aspirantes a SEL y CAEL. De igual forma, señaló que en breve se les convocará a una capacitación para que cuenten con herramientas para realizar

las entrevistas y puedan conocer los materiales que se utilizarán para asignar los puntajes de manera informada y objetiva.

Enseguida, al no haber preguntas o comentarios continuó con el cuarto punto del orden del día, cediendo el uso de la voz a la Subcoordinadora, quien explicó a los presentes que en el informe de referencia se plasmó información relativa a las visitas de examinación realizadas en acompañamiento a las Juntas Distritales 5 y 14 del INE, con las cuales se verificó que los domicilios cumplieran con los requisitos legales para la instalación de casillas. De lo cual se realizaron observaciones a 2 domicilios.

En ese aspecto, también se informó que se recibió de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM el listado de ubicación de casillas aprobado por las instancias electorales federales, por lo que para el distrito electoral local 19 se aprobaron 387 casillas electorales conforme al último corte del Padrón Electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente preguntó si había alguna duda respecto del informe que se presentará en la sesión.

En uso de la voz el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Gilberto Álvarez Camacho preguntó por qué no se aprobó casillas electorales en la sección 4002, asimismo, preguntó dónde votarán las personas tratándose del voto de personas en prisión preventiva, es decir dónde se ubicará la casilla.

Enseguida, otorgado el uso de la voz a la Subcoordinadora explicó que, en el primer caso al tratarse de una zona militar, no se instalará casilla alguna y que los ciudadanos civiles que habitan en ella se dirigirán a votar a la sección electoral más cercana, la 3945.

Aunado al hecho de que para instalar una casilla se requiere de por lo menos 750 ciudadanos en la sección electoral, donde al no excederse el número se reduce en consecuencia el número de casillas a instalarse como es el caso de las secciones electorales 4058 que bajo a 2 de 3 casillas y la 4202 de 2 a una, donde el corte definitivo del Padrón Electoral y de la Lista Nominal para determinar el número definitivo de casillas a instalarse será al 2 de abril de 2024.

En relación con el voto en prisión preventiva, explicó junto con la Consejera Presidente el procedimiento que se sigue para que las personas puedan ejercer su voto de manera anticipada al interior del reclusorio, previa solicitud y aprobación de su registro, quienes recibirán un paquete o kit electoral para ejercer el voto, lo cual no significa que se instale al interior de la prisión una casilla. Procedimiento que han seguido de cerca pues han acudido a los lugares donde se ejercitará por primera vez esta modalidad del voto.

En uso de la voz, el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Gilberto Álvarez Camacho, señaló que en prisión preventiva se tienen 22 registros de personas que va a ejercer su voto en esta modalidad por lo cual manifestó su interés en conocer cómo se dará paso a la información relativa al ejercicio de las personas inscritas.

En uso de la voz la Subcoordinadora aclaró que de esas 22 personas sólo 19 manifestaron su interés de votar a quienes se les aprobó ejercer su derecho al cumplir los requisitos, de las cuales, 3 personas salieron recientemente de prisión por lo que el padrón real actual es de 16 mujeres que emitirán su voto en prisión preventiva de manera anticipada entre el 6 y 20 de mayo, fecha a definirse por el INE, cuya actividad será atendida en conjunto con la Junta Distrital 5.

Luego, en uso de la voz la representante propietaria del Partido Morena, Ammy Bethsua Bañuelos Díaz preguntó si el número de personas registradas en prisión preventiva para votar se relacionaban con el número de población de ésta.

En respuesta, se le informó que no, pues solo se tenían registradas las solicitudes de las personas antes mencionadas, por lo que, en relación con la pregunta respecto del interés de conocer el padrón de personas en prisión preventiva, al tratarse de datos personales, se consultará a las instancias responsables si las representaciones de los partidos políticos, en el ámbito local, podrán hacer su revisión.

Al no haber más dudas o comentario la Consejera Presidente continuó con el quinto punto del orden del día, explicando que los datos del informe relacionado se obtuvieron del Multisistema ELEC para informar el avance en la primera etapa de capacitación a cargo del INE.

En uso de la voz la Subcoordinadora explicó que en efecto la información se obtuvo del sistema con corte al 20 de marzo del presente año y se trata de la recta final de esta primera etapa de capacitación.

La Consejera Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna duda o comentario sobre el punto y al no haber intervenciones continuó con el siguiente punto del orden del día.

En el sexto punto del orden del día relativo a la presentación del listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales aprobado por el Consejo Distrital 14 del INE, se informó que sólo se aprobó una casilla especial ubicada en el ámbito territorial coincidente con el Distrito 14 federal.

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la Consejera Presidente anunció el punto séptimo del orden del día, relativo a las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, señalando que se informa a este Consejo sobre la publicidad en redes que se ha realizado para difundir la convocatoria, anexando

algunos ejemplos elaborados con apoyo de la Asistencia Técnica, enseguida puso a disposición el informe, por lo que al no haber intervenciones dio paso al octavo punto del orden del día.

El punto octavo del orden del día, referente a las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales, la Consejera Presidente explicó a los presentes que en cumplimiento con el procedimiento para la verificación de las condiciones que debe tener la bodega distrital para el resguardo de la documentación y materiales electorales el pasado 11 de marzo acudió personal del INE a verificar los requisitos, para lo cual realizaron diversas pruebas como la ausencia de filtraciones de agua, que existiera en su interior extintores, iluminación de emergencia, entre otras, determinándose que sí cumple y es apta para recibir documentación y materiales a resguardar en ésta.

Enseguida, preguntó a los presentes si alguien tenía alguna duda u observación, al no haber observaciones o comentarios continuó con el siguiente punto del orden del día.

Enseguida, la Consejera Presidente pasó al punto noveno del orden del día, a través del cual se informa al Consejo de la actualización de las personas que apoyarán a los Órganos Desconcentrados durante el 2024, personal eventual, del periodo del 17 de febrero al 25 de marzo de 2024, explicando que en este informe ya se cuenta con la información relativa a la contratación de 3 capturistas de distrito y la persona Asistente Operativa Jurídico que ingresó el 1 de marzo de 2024, así como las propuestas de los cargos de Administrativa/o Especializado "A" y Técnica/o de Apoyo "A" que se realizaron por la Dirección distrital 19 para los efectos señalados.

Enseguida, preguntó a los presentes si alguien tenía alguna duda u observación, al no haber observaciones o comentarios continuó con el siguiente punto del orden del día.



En el punto décimo del orden del día, referente a los lugares de uso común para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como de los Criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la Consejera Presidente, con el apoyo de la Secretaria, explicaron a los presentes que en el Distrito Electoral Local 19, después de realizar una revisión de los posibles lugares, no se localizó alguno que cumpliera con los criterios aprobados.

Al respecto, se anexaron al informe imágenes de un lugar que anteriormente pudo ser ocupado pero que actualmente ya no cuenta con las condiciones necesarias para la colocación de propaganda por lo que no se efectuaría la asignación de lugares de uso común para el presente proceso electoral.

Enseguida preguntó a los presentes si contaban con alguna pregunta o tenían alguna duda, por lo que al no existir comentarios u observaciones continuó con el siguiente punto del orden del día.

El onceavo punto del día, la Consejera Presidente señaló a los presentes que al ser una sesión ordinaria habría asuntos generales por lo que preguntó si alguien tendría un asunto para agendar para que prepararan su intervención durante la sesión, enseguida dio paso a la celebración de la sesión del Consejo Distrital 19 programada para esta fecha.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las dieciocho horas, del día veintinueve de marzo de esta anualidad, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas

 Consejera Presidente		 Secretaria del Consejo
Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro		Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez

Esta hoja forma parte de la MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 02 DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO de fecha 29 de marzo de 2024.